



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

"En memoria de los hermanos que con una cultura de Paz"

SECRETARIA GENERAL

SG-1427/2016.

Lima, 04 de mayo del 2016

Señor Doctor
JORGE ARROYO PRADO
Decano de la Facultad de Ingeniería
Presente.-



De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión de fecha 03 de mayo del 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Consejo Universitario N°0976-2016

"Visto el oficio N°059-2016-SA-FI del Decano de la Facultad de Ingeniería solicitando al señor Rector tenga a bien presentar al Consejo Universitario para su aprobación el Plan Curricular 2015-II de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Universidad Ricardo Palma adecuado a la Ley Universitaria N°30220, y considerando el informe de la Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación; el Consejo Universitario aprobó el Plan Curricular 2015-II de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Universidad Ricardo Palma adecuado a la Ley Universitaria N°30220, que forma parte del presente acuerdo."

Atentamente,



[Signature]

SAMUEL GERARDO CHOQUE MARTINEZ
Secretario General

- Se adjunta expediente en copias
- Distribución**
- Rectorado
 - Vicerrectorado Académico
 - Vicerrectorado de Investigación
 - DIMEA
 - ODEI
 - OCHH
 - CNU de la Facultad
 - Archivo



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE INGENIERIA
DECANATO

Proveído N° 1248 -20 16 -FI-D
Pase a: Urg. Elec. Escuela SA - Of. Cal. de
Para: Comunicación

13 MAYO 2016

[Signature]
DECANO